

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo final de grado.

Reporte de Caso.

**“Planificación Tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.
durante el año 2021”**

**" Tax planning for the company A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. during the
year 2021”**

Autor: Herrera, Claudia Cristina

Legajo: VCPB 15506

DNI: 21.520.999

Director de TFG: Lombardo Rogelio Cristian

Provincia Del Chubut, Julio 2021

Índice

Índice	1
Resumen	2
Abstract.....	2
Introducción.....	3
Objetivos.....	5
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos	5
Análisis de Situación	6
Descripción de la Situación	6
Análisis de Contexto.....	8
Diagnóstico Organizacional	10
Análisis específico según el perfil profesional de la carrera	11
Marco Teórico	13
Diagnóstico y Discusión	16
Plan de Implementación	18
Alcance	18
Recursos	18
Acciones Específicas	20
Marco de Tiempo.....	23
Propuesta de la medición o evaluación de las acciones.....	23
Conclusiones y Recomendaciones	27
Referencias	29

Resumen

El presente trabajo de grado tuvo la finalidad de proponer a la empresa distribuidora A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. la herramienta estratégica denominada planificación tributaria, diseñada conforme el contexto actual. La misma le permitió optimizar su estructura de costos, minimizando la carga fiscal, sin caer en la elusión y evasión, y maximizar sus utilidades. Se analizó el macro entorno de la empresa como así también se realizó un diagnóstico organizacional deslumbrando la problemática que presentaba la organización al no contar con una adecuada planificación fiscal. Se incorporó en el Régimen de Pequeñas y Medianas Empresas, obteniendo de esta forma los beneficios fiscales que la política de Estado estableció oportunamente. Se desarrollaron los beneficios tales como Compensación en el pago de ganancias con el Impuesto al Cheque, Alícuota reducida para contribuciones patronales, Pago del Impuesto al valor agregado diferido y su adhesión a la opción venta y reemplazo. Su implementación demostró que el diseño de la propuesta contribuyó financiera y económicamente de manera positiva a la empresa.

Palabras claves: Implementación, planificación, impuestos, beneficios.

Abstract

The present degree work had the purpose of proposing to the distribution company A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. the strategic tool called tax planning, designed according to the current context. It allowed it to optimize its cost structure, minimizing the tax burden, without falling into avoidance and evasion, and maximizing its profits. The macro environment of the company was analyzed as well as an organizational diagnosis was made, dazzling the problems that the organization presented by not having adequate tax planning. It was incorporated into the Small and Medium Enterprises Regime, thus obtaining the tax benefits that the State policy established in due course. Benefits such as Compensation in the payment of earnings with the Chequeax, Reduced Allowance for Employer Contributions, Payment of Deferred Value Added Tax and adherence to the sale and replacement option were developed. Its implementation showed that the design of the proposal contributed financially and economically in a positive way to the company.

Keywords: implementation, planning, taxes, benefits.

Introducción

En los últimos años, en Argentina, se observa un aumento continuo de la presión tributaria, la creación y suba de impuestos nacionales, provinciales y municipales, entre otros factores, afecta los resultados de las empresas.

Por ello este trabajo pretende orientar a la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., mediante el uso de la herramienta legal y permitida, caracterizada como planificación tributaria, a fin de mejorar el efecto económico y financiero, al reducir la carga fiscal dentro de un marco legal.

La entidad se constituye el 31/07/1997 en la localidad de James Craik, en la Provincia de Córdoba, Argentina, bajo la forma jurídica Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrando la misma Alonso Jacobo Redolfi y José A. Redolfi, padre e hijo respectivamente.

Cuenta con una experiencia de más de 50 años en el sector mayorista de productos alimenticios y posee una cadena de salones de ventas mayoristas y preventistas de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros. Instala autoservicios mayoristas en las ciudades de San Francisco, Rio Tercero y Rio Cuarto, además de distribuidoras en James Craik, Rio Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y Rio Cuarto.

La empresa Redolfi S.R.L. realiza sus distribuciones y servicios a través de su flota de vehículos, contando con 3 automóviles para el uso de supervisión, 5 utilitarios pequeños, 23 utilitarios de mayor tamaño, 20 camiones y 5 montacargas, con un recurso humano que totaliza 170 empleados.

El centro de distribución principal se encuentra en la localidad de James Craik, departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, cuenta con 5326 habitantes y una superficie de 145.000 m², predomina un importante desarrollo agrícola ganadera.

A.J. & J. A. Redolfi S.R.L. ha demostrado un crecimiento importante en el sector mayorista de venta de productos alimenticios. En su trayectoria ha logrado captar nuevos clientes y mercados en el interior de Córdoba y del país.

A pesar que la firma tiene un posicionamiento en el mercado, orientada a la satisfacción del cliente, con una variedad de productos a precios competitivos, es necesario realizar procesos de mejora y actualizaciones en materia impositiva.

El tema es objeto de estudio en países latinoamericanos, así es que para la autora Villasmil Milagros, efectuar una planificación tributaria de forma idónea y conocer las consecuencias fiscales anticipadamente, permite actuar de manera adecuada. Las leyes tributarias además de obligaciones contemplan beneficios para el contribuyente, causando ahorro en sus tributos (Villasmil, 2014).

En Argentina, Mirta García expresa: “La Planificación fiscal es una herramienta valiosa que le permite a los contribuyentes, a través del asesoramiento de profesionales especializados, proyectar su inversión en tiempo y espacio de modo tal de minimizar la carga fiscal dentro del marco legal” (García, 2011, pág. 3). Es dable mencionar que compara con elusión y evasión fiscal, demostrando que la herramienta es factible en el país.

En otro orden, en el Trabajo Final de Grado elaborado por Gómez, Ivana De las Mercedes (2019) desarrolla una planificación tributaria para la empresa Motores SA. De la Provincia de Córdoba, en el que detecta el alto impacto de las cargas fiscales en la actividad influyendo esto en las tomas de decisiones. Mediante la implementación de la herramienta y a través de diferentes alternativas, mejora la gestión de la empresa a mediano y largo plazo, logrando reducir la carga impositiva dentro del marco legal.

En cuanto a la firma A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., es válido plantear la confección de una planificación tributaria caracterizada como una Pequeña y Mediana Empresa (PyME), esto permite acceder a beneficios legales impositivos y programas de asistencia, minimizar su carga fiscal a fin de obtener una mayor rentabilidad, dentro del marco legal.

De acuerdo a lo expresado hasta aquí, el presente trabajo aportará premisas para ser consideradas en diferentes empresas, independiente a la actividad o tamaño de que se trate, permitirá conocer el impacto de los tributos, las consecuencias de la toma de decisión al anticiparse con una planificación fiscal, resaltando los beneficios impositivos enmarcado en las normas legales.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar una planificación tributaria para la firma A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. ubicada en la Provincia de Córdoba durante el periodo 2021, que permita minimizar la carga tributaria.

Objetivos Específicos

- Determinar la importancia de la planificación tributaria como herramienta administrativa para la toma de decisiones en la organización.
- Verificar si la empresa cumple con los requisitos establecidos por la legislación vigente a fin de registrarla como MiPyME.
- Efectuar los trámites necesarios para obtener el Certificado MiPyME y así acceder a los beneficios indicadas por las políticas económicas implementadas por el Estado.
- Proponer un modelo de planificación para lograr cumplir con la normativa vigente en Argentina y lograr reducir la carga tributaria de la empresa.

Análisis de Situación

Descripción de la Situación

La entidad bajo estudio, está conformada por un grupo familiar de la localidad de James Craik de la Provincia de Córdoba, lleva más de 50 años de experiencia en el sector mayorista de Productos alimenticios, encuadrada conforme a la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19550) se identifica como A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

Redolfi S.R.L. posee autoservicios mayoristas en las ciudades de San Francisco, Rio Tercero y Rio Cuarto y distribuidores en las localidades James Craik, Rio Tercero, San Francisco, Rio Cuarto y Córdoba capital.

Para realizar la distribución de sus productos posee una flota de 20 camiones, 5 montacargas, 23 utilitarios de mayor tamaño, 5 utilitarios pequeño y 3 automóviles para el uso de supervisión. El recurso humano que depende de la firma es de 170 empleados, de los cuales 35 son vendedores.

Comercializa productos de grandes empresas como Massalin Particulares, Unilever Argentina, Kraft Food Argentina, La Papelera del Plata, Arcor, Clorox, Procter & Gamble Argentina S.A., Johnson's & Johnson's, Maxiconsumo S.A., Regional Trade, Pavon Arriba S.A., Las Marias S.A., Compañía Introdutora Bs. As., Compañía General de Fosforos, Glaxo, Gillette Argentina, Refinerías del Maíz, Benvenuto y cía., Marolio, Inalpa, Molinos Rio de la Plata, R.P.B. S.A., Adams S.A., Dubano, Química Estrella, Fratelli, Branca y Kodak.

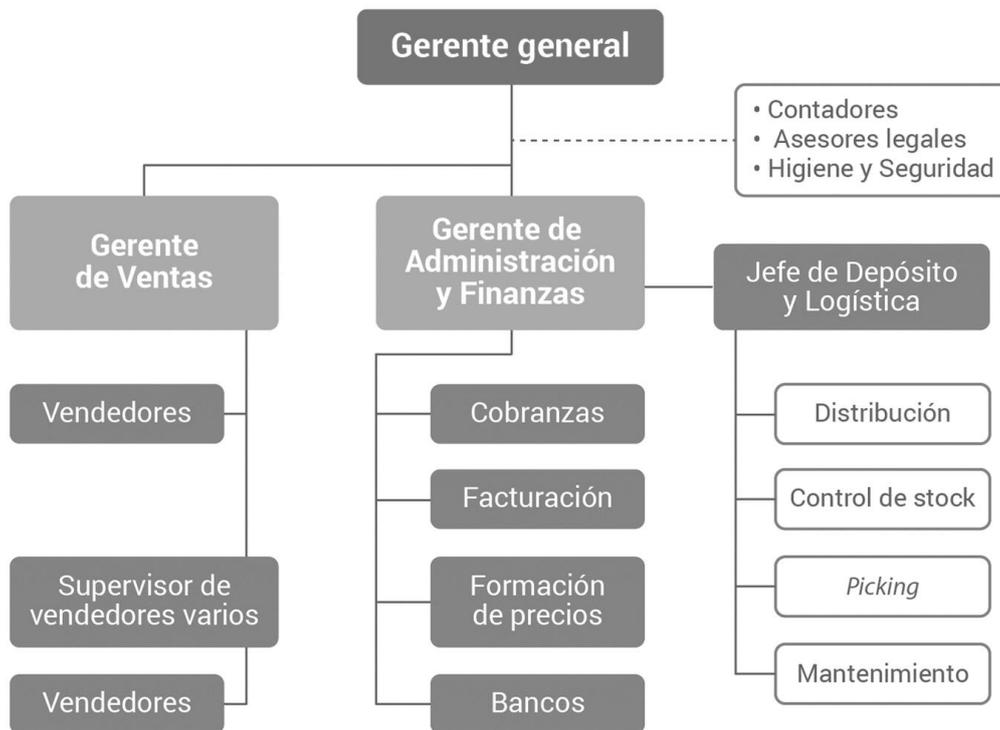
Cuenta con aproximadamente 6000 clientes distribuidos en las Provincias de Córdoba, Sur de la Provincia de Santa Fe, La Pampa y San Luis. En general son supermercados, farmacias, despensas de barrios, mini mercados, quioscos, bares y confiterías, restaurantes, maxi quioscos, comedores y perfumerías. El sistema para captar clientes es a través de las redes sociales, mediante fanpage de Facebook, búsquedas en Google My Business, de boca a boca o por la promoción de sus vendedores y supervisores.

La organización ofrece precios competitivos ante los demás proveedores, tiende a diferenciarse con servicios, tales como Tiempo de entrega acotado, de 24 a 48 horas;

realizar descuentos por pago al contado o financiar a 30 días; asesoramiento comercial con un seguimiento cada 15 días.

La estructura de la empresa en lo organizacional, se muestra en un organigrama del centro de distribución ubicado en James Craik, desde donde se controlan las sucursales y se centraliza la administración.

Figura 1



Organigrama Centro de James Craik. Fuente: Trabajo Final de Grado de Pablo Redolfi, 2008.

A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. es administrada por un gerente general, además cuenta con un staff de asesores externos profesionales, contadores, abogados y licenciados en Higiene y Seguridad.

Con respecto a los tributos Nacionales, Provinciales y Municipales, la empresa se encuentra inscrita en el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Impuestos Internos, Impuesto a los Ingresos Brutos, Empleador Recursos de la Seguridad Social. Así mismo mediante el Sistema de Control de Retenciones (SICORE)

informa e ingresa las retenciones y percepciones practicadas según las disposiciones vigentes sobre Impuesto a las Ganancias, Ingresos Brutos.

El proceso de comercialización de la firma consta de tres (3) etapas: abastecimiento, recepción y ventas. Para determinar la cantidad de mercadería que debe comprar cuenta con un sistema informático que proporciona un estimativo de compra considerando la última compra, demanda semanal y stock actual. En el momento de recepcionar la mercadería, se procede al control y cotejo de lo solicitado al proveedor. Por último las ventas se realizan sin restricciones, no hay topes mínimos de compras. Redolfi S.R.L. no posee un plan de financiación para sus clientes, las ventas son un 80% al contado, un pequeño grupo abona su saldo en un plazo entre 7 a 21 días.

Se verifica que la empresa no solicitó la condición de Pequeña y Mediana Empresa ante Ministerio de Desarrollo y Producción, formar parte del régimen permite acceder a beneficios impositivos y programas de asistencias, como así también reducir la carga fiscal.

Análisis de Contexto

Con el fin de realizar un análisis descriptivo del entorno de la empresa, se recurre a la herramienta estratégica denominada PESTEL, que mediante todos aquellos factores externos que son relevantes para la organización, resulta vital para la generación de estrategias o campañas a corto y largo plazo (Ingenio Empresa, 2020). Hace referencia a factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales.

- Factores Políticos:

Argentina tiene una larga historia de inestabilidad política y económica. A 100 días de asumir el nuevo gobierno su mandato, se acrecienta la debilidad económica, a consecuencia de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud coronavirus COVID-19 y el aislamiento social, obligatorio y preventivo. Para contrarrestar el gobierno implementó un paquete de medidas de emergencias para acompañar a las empresas durante el aislamiento social (Banco Mundial en Argentina, 2021). Medidas Tributarias Nacionales como Beneficios para empresas, Monotributistas y autónomos, entre otras. Así mismo continúa el programa de precios cuidados y el de precios fijos, para enfrentar la inflación.

- Factores Económicos:

Ante la aparición del Covid-19, toda la economía sufre una recesión. Durante el 2020 el país tuvo una caída del Producto Bruto Interno (PBI) del 9,9 %, la inflación anual alcanzo un 36% a pesar del programa control de precios. La Economía doméstica sigue mostrando desbalances macroeconómicos (Banco Mundial en Argentina, 2021).

La firma Redolfi S.R.L. se vio afectada por las restricciones al transporte y al comercio, lo que afectó directamente a la cadena de distribución. Como así también ante una inflación creciente provoca un aumento en los costos de producción, por lo que repercute en los precios de los productos ofrecidos.

El Banco Central en septiembre 2020 anuncio restricciones para el acceso a la compra de dólares, con el objetivo de garantizar divisas para la recuperación económica Además implementa una retención a cuenta del impuesto a las Ganancias del 35% a quienes hagan uso del cupo mensual (200 dólares). Es dable mencionar que las operaciones con moneda extranjera tributan el 30% en concepto del Impuesto Solidario.

- Factores Sociales:

El nivel de ingreso de las personas se vio afectado por la pandemia Covid-19, la pobreza urbana sigue siendo elevada y para hacer frente a la situación, el Estado ha priorizado el gasto social a través de diversos programas., tales como el Bono Extraordinario de la Asistencia Universal por Hijo y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

La disminución de la capacidad de ingreso y el incremento en los precios como consecuencia inflacionaria, lleva a los consumidores a reducir la frecuencia de compras, optando por marcas alternativas y adquiriendo alimentos de primera necesidad o básicos.

- Factores Tecnológicos:

En la actualidad la tecnología resulta de gran importancia, cambia la forma de compra mediante redes sociales, aplicaciones móviles o páginas de internet, produciendo un cambio social, económico y cultural en la organización.

- Factores Ecológicos:

El gobierno promueve políticas ambientales, junto a provincias, municipios y organizaciones civiles, impulsando iniciativas para construir un modelo inclusivo, de

consumo responsable y de cuidado del ambiente. Tal como la necesidad de reducir la contaminación que generan las empresas, la importancia del reciclaje, entre otras.

Así es que en el año 2003 el Municipio de James Craik, impide la instalación de empresas industriales dentro de la localidad, instando a la creación de un parque industrial.

- Factores Legales:

A consecuencia de la pandemia Covid-19, el Estado implementa una serie de medidas que ayuda a la enfrentar la crisis. Como la Ley anti despidos, estableciendo licencias especiales para los trabajadores que pertenecientes a grupos de riesgo, que tengan a su cuidado menores de edad, como también a quienes se hayan contagiado del virus. Otra medida es el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y a la Producción (ATP) otorga una ayuda a las empresas abonando el Estado el 50% del salario de los trabajadores, como así también la postergación o reducción del pago de las contribuciones patronales.

El 14/08/2020 se sanciona la Ley N° 27555 Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo, modifica la Ley de Contrato de Trabajo N° 20744, la cual regula la modalidad de Teletrabajo.

Diagnóstico Organizacional

A través de la matriz FODA se diagnóstica la situación que se encuentra la empresa en el mercado. Permite identificar problemas, observar soluciones, facilita la toma de decisión para seleccionar estrategias tendientes a mejorar la competitividad de la organización. Se analizan Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

- Fortalezas:

- Experiencia en el rubro por más de 50 años.
- Buena imagen de sus clientes.
- Adecuada relación con sus proveedores.
- Ofrece una variedad de productos para la venta.
- Mantiene la exclusividad de distribución del producto Kodak.
- Posee una flota de vehículos para desarrollar la distribución de la mercadería.
- El personal está capacitado para realizar las ventas y aconsejar a los clientes.
- El 80% de las ventas realizadas son al contado.

- Oportunidades:
 - Competencia en los artículos ofrecidos.
 - Capacidad de expandir la línea de productos para satisfacer nuevos clientes.
 - Acceder al certificado PyME.
 - Posibilidad de incorporar sistemas informáticos para registraciones inmediata.
- Debilidades:
 - Ausencia del área impositiva en la empresa.
 - No se encuentra registrada en el Régimen MiPyME.
 - Ausencia de software contable.
 - Desconocer beneficios impositivos.
 - No posee el área de Recursos Humanos.
 - Reducido plazo de financiamiento para los clientes.
- Amenazas:
 - Presencia de competidores ofreciendo los mismos productos a menor costo.
 - Aumentos de los tributos causan aumentos en los costos.
 - Inestabilidad en las variables económicas.
 - Elevada tasa inflacionaria

La empresa Redolfi S.R.L. de muchos años de experiencia, cuenta con gran cantidad de clientes, con puntos de ventas estratégicos, en la provincia de Córdoba, donde se concentra gran población, posibilitando mayores ventas.

Una debilidad es el reducido tiempo de financiación, limitando al cliente, permitiendo la entrada de la competencia.

Es necesario que la firma incorpore un asesor contable, para realizar la inscripción en el Régimen de MiPyME, y acceder a beneficios impositivos, como así también beneficios crediticios para la ampliación de sus instalaciones, disminución en el pago de impuestos por ser categorizada la empresa como PyME.

Análisis específico según el perfil profesional de la carrera

Al realizar una planificación fiscal, es importante considerar el contexto en el cual se encuentra la organización, analizar diferentes alternativas y decidir por aquella que beneficie a la empresa.

De la información contable presentada, se observa que mantiene un margen positivo en los últimos tres años, si bien sus costos son elevados, las ventas se incrementan. Con respecto a los costos influye la presión fiscal existente en el país.

Así es que el profesional considerará las siguientes ratios para analizar el impacto de la Planificación tributaria en Redolfi S.R.L.

Figura 2

EMPRESA	AÑO		
	2020	2019	2018
Liquidez	1,57	1,91	1,64
Autonomia	0,62	0,74	1,48
Endeudamiento	1,61	1,35	0,68

Ratios financieros. Fuente: Elaboración propia.

La empresa no presenta inconvenientes de liquidez, puede hacer frente a las deudas en el corto plazo con su activo. Es así que puede afrontar sus pagos con recursos propios sin recurrir a préstamos. En cambio, la estructura de financiamiento se encuentra compuesta por aportes externos más que los propios, siendo su pasivo superior al patrimonio neto en un 61% para el periodo fiscal 2020.

Es dable destacar que los impuestos en el país, a lo largo de los años, se incrementaron, tal es así que hay un total de 163 entre impuestos nacionales, provinciales y municipales, tasas y contribuciones.

Puede observarse el incremento de los bienes de uso, en virtud de haber incorporado rodados para realizar la actividad de distribución, como así también se encuentra en proceso de construcción el nuevo predio.

Se observa que la empresa no hace uso de beneficios que brinda el Régimen PyME, está inscripta le resultaría de gran utilidad para disminuir los costos impositivos.

Marco Teórico

En el presente apartado se desarrolla los conceptos planificación tributaria, elusión, evasión fiscal, se define que es una PyME, requisitos para su encuadre.

Planificación Tributaria

El autor Báez (2016), argumenta sobre la planificación tributaria como un proceso, en el cual las entidades empresariales, mediante estrategias dentro del marco legal, busca postergar o evitar una carga tributaria, a través de diferentes alternativas que ofrece la Ley.

Respecto a la Planificación Tributaria, el autor Galarraga (2012) se refiere como una herramienta gerencial de impuestos, no para eludir los mismos sino para evitar cometer infracciones tales como defraudación, evasión o incumplimientos de los deberes como empresa, optimizando las utilidades de las empresas.

Así es que Villasmil Morelo (2016) señala a la Planificación Tributaria como una herramienta estratégica complementando procesos y procedimientos tributarios, salva contingencias al ente como a sus integrantes, tiende a establecer situaciones orientadas a minimizar la carga fiscal dentro del marco legal, considerando los beneficios que el sistema permite.

En tanto que Mirta García (2011) expresa que la Planificación fiscal permite al contribuyente proyectar inversiones, reduciendo su carga fiscal, orientados por profesionales de las ciencias económicas como así también del derecho, especialistas en impuestos, que a través de diferentes alternativas tiende a mejorar los rendimientos de la empresa.

Para el autor Campuzano y Yacante (2017) la Planificación tributaria consiste en evaluar alternativas y elección de estructuras jurídicas más ventajosa para aminorar el impacto fiscal sobre un hecho, tendiendo a buscar la rentabilidad de un negocio.

De acuerdo a los autores mencionados, se puede decir que la planificación tributaria es de gran importancia para reducir la carga fiscal de la organización, aprovechando diversas herramientas, como adherirse a regímenes tributarios que aportan beneficios impositivos.

Elusión y Evasión fiscal:

Cabe hacer una distinción especial entre elusión y evasión fiscal, ya que, con el fin de aminorar la carga tributaria, suele confundir al momento de planificar.

La elusión fiscal: hace referencia a la conducta del contribuyente, ante un vacío en la ley o una interpretación engañosa, simula una realidad económica que evita el nacimiento de una obligación tributaria. Esta acción no constituye un delito ni infracción (Villasmil Molero, 2016).

El Instituto Profesional Esucomex (2016), se refiere a la evasión fiscal en un sentido delictivo, ante un acto u omisión de característica dolosa o culposa, el contribuyente realiza maniobras para evitar el pago de impuestos. En esta oportunidad exterioriza la obligación tributaria, que a través de procesos engañosos se libera de la carga tributaria produciendo un perjuicio al Estado. Además, señala las características de evasión tributaria, tales como simulación de negocios jurídicos, fraude tributario e Incumplimiento Tributario.

Elementos de la Planificación tributaria

Es menester considerar los siguientes elementos para alcanzar la finalidad de minimizar la carga impositiva, en un marco legal y que encuadre la realidad económica de las organizaciones, tal lo plantea los autores (Veloz, Orellana y Baldeon, 2018):

- El sujeto: es la persona física o jurídica, beneficiario de la planificación tributaria;
- El objeto: la existencia de un negocio real proyectado, el objetivo debe ser lícito;
- La finalidad: Es maximizar el rendimiento empresarial minimizar la carga impositiva, o diferir el pago de impuesto;
- El proceso: es un conjunto de actos o acciones lícitas, conducido a la finalidad;
- El procedimiento: es el conjunto de reglas y principios que regular el proceso para lograr su finalidad;
- Mecanismos o herramientas: para alcanzar la finalidad es necesario valerse de diferentes instrumentos de análisis, métodos y modelos proporcionado

por el Derecho, las Finanzas, la Economía, la Administración, entre otras disciplinas.

Concepto de PyME

La Administración Federal de Ingresos Públicos, quien tiene a su cargo el control sobre los tributos, el registro y otorgamiento de certificado MiPyME, describe una PyME como una micro, pequeña o mediana empresa que realiza sus actividades dentro del país, en algunos de los sectores: comercial, servicios, industria y minería, agropecuario o construcción (AFIP,2021).

De acuerdo lo expuesto hasta aquí y considerando los conceptos de los autores mencionados precedentemente, se concluye que hacer uso de la herramienta administrativa identificada como planificación tributaria, ante una variedad de alternativas en un contexto de un orden jurídico, permite conocer de manera anticipada la carga impositiva, evaluar y tomar la mejor decisión, sin caer en acciones de elusión o evasión fiscal, así pues, lograr una disminución en sus costos fiscales y maximizar las utilidades de la organización.

Optar por inscribir la entidad como MiPyME, posibilita conseguir el objetivo planteado, haciendo uso de los beneficios promocionales que brinda la política de Estado.

Diagnóstico y Discusión

Declaración del Problema

De la información recabada de la firma A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., surge que la misma no cuenta con la inscripción en el Registro Mi PyME, cumpliendo con las condiciones que requiere dicho régimen, por consiguiente, por desconocimiento desaprovecha los beneficios fiscales previstos para este tipo de empresas.

En su estructura organizacional, el ente no cuenta con un área interna que vincule los distintos circuitos administrativos – contables, que produzca información confiable y oportuna para la toma de decisiones a su vez que beneficie la gestión comercial, es así que no cuenta con las ventajas que se obtiene de una planificación tributaria. Sumado a la falta de un software que registre todas las acciones de la empresa referidas a las compras y ventas que realiza, en su sede central como en las diferentes sucursales que le pertenecen.

Cabe resaltar que, al no contar con una adecuada planificación tributaria, sumado a la elevada presión fiscal, sus costos son elevados, afectando el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Arriesgándose a incurrir en errores al momento de determinar los impuestos, influyendo en la situación económica-financiera de la sociedad y de sus integrantes.

Justificación del problema

En función a todo lo descripto hasta aquí, es de utilidad realizar la planificación fiscal como así también incorporar a la empresa Redolfi S.R.L. en el Régimen de pequeña y mediana empresa. Esto trae aparejados beneficios fiscales optimando la situación económica y financiera en un tiempo prolongado, para alcanzar las metas y objetivos empresariales.

Implementar la herramienta estratégica en la pequeña y mediana empresa, dispone conocer con anterioridad las diferentes opciones de beneficios para ahorrar la carga fiscal, sin la necesidad de eludir o evadir, ya que son políticas propuestas por el Estado.

Crear un plan permite tomar decisiones oportunas, cumplir en tiempo y forma con las obligaciones impositivas. Evita sanciones, multas e intereses que, al no contar con un área específica fiscal, ni con un sistema de información organizado incurre en errores u omisiones de importancia, realizando pagos en excesos, y trasladando la falencia en la contabilidad de la empresa, brindando información poco confiable.

Conclusión diagnóstica

En resumen, con el fin de hacer frente a una elevada carga tributaria impuesta por las políticas económicas y fiscales, la situación inflacionaria e incierta que atraviesa el país; mantener su cartera de clientes y garantizar su posición en el mercado, es que se concluye la importancia de implementar en la empresa A.J. & J.A. REDOLFI S.R.L. la planificación tributaria.

Utilizar dicha herramienta de manera adecuada y eficaz, permitirá proporcionar información organizada, confiable y completa para tomar las mejores decisiones. Anticiparse a los impactos de las cargas fiscales, reducir costos excesivos, aprovechar los recursos de la empresa como así también de los beneficios fiscales que el régimen PyME ofrece.

Plan de Implementación

Alcance

De Contenido: en el presente trabajo aborda el tema en materia tributaria con la finalidad de aplicar la herramienta de gestión planificación tributaria en la organización denominada A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, involucra a las áreas de dirección, administración y asesores externos.

Temporal: el estudio se realiza durante el primer semestre del año 2021, proyectando aplicar la herramienta en el segundo semestre del presente año.

Geográfico: la empresa bajo estudio se ubicada en la ciudad James Craik Provincia de Córdoba.

Limitaciones: se tuvo acceso con total normalidad a la documentación que nos atañe, no así se pudo obtener los mayores contables e información bancaria detallada mensualmente, contando con datos globales.

Recursos

Se utilizarán los siguientes recursos para llevar a cabo la planificación tributaria:

- Normativa a considerar: Ley PyME N° 24467, Ley Programa de Recuperación Productiva N° 27264, Resolución 220/2019 de la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, modificada por la Resolución 19/2021 de la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, Ley N° 27541 Solidaridad Social y reactivación productiva, Resolución AFIP 4667/2020 procedimiento de Ley 27541, Ley N° 27562 Ampliación del Régimen de Regularización de Obligaciones Tributarias, de la Seguridad Social y Aduaneras, Resolución AFIP 4816/2020 su procedimiento e implementación, Ley Impuesto a las Ganancias, Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Constancias de inscripción en AFIP e inscripción en Ingresos Brutos.
- Estados Contables con sus respectivas Notas y Anexos, papeles de trabajo, periodos 2018, 2019 y 2020.
- Declaraciones Juradas de IVA, Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias, Declaraciones Juradas de los Recursos de la Seguridad Social.

- Estado de deudas, planes de facilidades de pagos en los organismos Nacionales, Provinciales y Municipales.
- Elementos tangibles: escritorios, sillas, computadoras, calculadoras, impresoras, hojas de papel, lapiceras.
- Elementos intangibles: software contable, servidor general, un prestador de servicios de internet.
- Recurso Humano: es necesario contar con personal con conocimientos técnicos necesarios, contador público o estudiante avanzado en ciencias económicas.

A continuación, se cuantifica los diferentes recursos a utilizar para el diseño e implantación de la herramienta de gestión para la empresa Redolfi S.R.L., cabe aclarar que se toma como parámetro los honorarios publicados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, según Resolución 63/20 Aranceles indicativos para servicios profesionales – actualización del módulo, a partir del 01 de enero de 2021 que asciende a \$ 2.034,00.

Se propone adquirir un Sistema de Gestión y Facturación que pueda ser utilizado en la casa central como en las sucursales de la organización de manera online, incluye soporte técnico, actualización y mantenimiento, además capacitación para el uso de las funcionalidades de dicho sistema. En la Tabla 1 Tabla presupuestaria se presenta los costos que incurrirá la firma, el sistema de gestión se cotiza mensualmente.

Tabla 1

Tabla presupuestaria

Descripción	Valor módulo	Módulos	Por única vez	Total
Escritorios			\$15.000	\$ 15.000
Computadoras-software oficina			\$100.000	\$ 100.000
Sillas			\$12.000	\$ 12.000
Sistema de Gestión y facturación			\$60.000	\$ 60.000
Implementación de la herramienta	\$2034	30		\$ 61.020
Capacitación del personal	\$2034	20		\$ 40.680
Control y mantenimiento	\$2034	10		\$ 20.340
Total				\$ 309.040

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la capacitación del personal de la empresa, se considera el valor modulo por día y consta de dos (2) horas de formación, los días y horarios serán consensuados con los directivos de la empresa.

Acciones Específicas

Para poder implementar la herramienta de planificación fiscal en la empresa A.J.& J.A. Redolfi S.R.L. sería necesario efectuar ciertas actividades que se detallan seguidamente.

En primera instancia se coordinarán reuniones con todos los directivos de la firma, luego con los empleados de las áreas para interiorizarlos de la herramienta de gestión y sobre los beneficios de una planificación.

Analizar la legislación vigente relacionada a las Pequeñas y Medianas Empresas, con el fin de verificar si la empresa logra el encuadre correspondiente así poder registrarse como MiPyME

Teniendo en cuenta el promedio de ventas anuales de los últimos 3 ejercicios contables y conforme a los parámetros establecidos en la Resolución 19/21 de la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo correspondería categorizarla como empresa comercial Pequeña. Se toma como referencia la Tabla 2 Limites de ventas totales anuales expresadas en pesos (\$), corresponde a los montos actuales por sector económico, mientras que en la Tabla 3 Ventas anuales de A.J.&J.A. Redolfi S.R.L. se determina que el promedio de facturación es \$ 271.484.991,92.

Tabla 2

Límites de ventas totales anuales expresadas en pesos (\$)

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
a					
Tramo1					
Mediana	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.00
Tramo2					0

Fuente: portal AFIP PyME

Tabla 3

Ventas anuales de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

Últimos Ejercicios	Ventas Anuales
31/12/2018	\$ 318.857.648
31/12/2019	\$ 275.331.849
31/12/2020	\$ 220.265.479
Promedio	\$ 271.484.992

Fuente: Elaboración propia según Balances Comerciales Redolfi S.R.L.

En la Tabla 4 se enumeran los requisitos previos a la solicitud de inscripción como PyME.

Tabla 4

Requisitos previos a la solicitud de inscripción.

Requerimientos
Contar con la clave única de identificación tributaria (CUIT).
Clave fiscal nivel 2 o superior.
Estar inscripto bajo la modalidad de monotributo o régimen general.
Estar adherido a la plataforma de tramites a distancia (TAD).
Constituir domicilio fiscal electrónico ante AFIP.
Tener actualizado el código de actividad de acuerdo al nomenclador de actividades económicas de AFIP
Tener presentadas las declaraciones juradas de I.V.A., Impuesto a las Ganancias, ganancia mínima presunta, de los Recursos de la Seguridad Social, vencidas con anterioridad a la fecha de solicitud de inscripción.

Fuente: Elaboración Propia según Bavera et al. (2018).

A posteriori se realiza la inscripción a través del Servicio Web del portal de AFIP mediante el formulario 1272 Solicitud de Categorización y/o Beneficios. Finalizada la inscripción se obtiene el certificado MiPyME que tendrá vigencia desde su emisión hasta el último día del cuarto mes posterior al cierre de ejercicio, su renovación es automática siempre que se encuentren presentadas las declaraciones juradas impositivas y previsionales.

A partir del análisis de la normativa y el cumplir los requisitos esenciales para adquirir el certificado que acredite la condición de PyME, se determina cuáles son los beneficios a los que la empresa puede acceder, considerando la categoría en la que encuadra y las particularidades de cada opción, todo lo mencionado con lleva a reducir o posponer la carga tributaria de la organización.

Beneficios Fiscales que contempla el Registro de Empresas MiPyME:

- Impuesto al Valor Agregado: pago diferido de la obligación mensual, presentada la declaración jurada mensual su saldo a pagar se puede realizar en la fecha de vencimiento correspondiente al segundo mes, siguiente al de su vencimiento original.
- Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias: de acuerdo a la categoría se puede compensar en el pago de ganancias el 100% o el 60% del impuesto al cheque, siempre que el beneficiario tenga a su nombre las cuentas bancarias. El presente beneficio tendrá efectos a partir del mes que se apruebe la inscripción en el Registro MiPyME y se puede trasladar el 33%, hasta su agotamiento, a otros periodos fiscales.
- Alícuota reducida para contribuciones patronales: los empleadores disponen de una reducción en la alícuota de contribuciones patronales, la cual será del 18%.

Beneficios Fiscales de la Ley 20628 y su Decreto Reglamentario:

- Venta y Reemplazo de bienes: el artículo 67 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, establece el beneficio de reemplazo y enajenación de un bien mueble amortizable, que podrá optar por imputar la ganancia de la venta al balance impositivo o afectar la ganancia al costo del nuevo bien, en tal caso la amortización deberá practicarse sobre el costo del nuevo bien. También es aplicable a un bien inmueble afectado a la explotación como bien de uso con una antigüedad de dos años al momento de la enajenación. La opción para afectar el presente beneficio, procederá cuando ambas operaciones se efectúen dentro del plazo de un año. El decreto reglamentario N° 1344/98 instrumenta esta opción en su artículo 96.
- Tasa de impuesto a las ganancias: Se suspende por un año la baja progresiva de la alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades, prevista en

la reforma tributaria del año 2017. La alícuota será del 30%, postergando la reducción para los ejercicios iniciados el 01/01/2022.

Marco de Tiempo

En la Tabla 5 se presenta el Diagrama de Gantt con las actividades a desarrollar y tiempos para su ejecución en un período de 16 semanas, contempla desde el análisis de la empresa hasta su puesta en marcha.

Tabla 5

Diagrama de Gantt

N°	Actividad	Semanas															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	Análisis de la empresa y reunión con sus directivos	■	■	■	■												
2	Análisis de leyes, decretos y normas para determinar la mejor alternativa tributaria			■	■	■	■										
3	Realizar el encuadre y posterior inscripción en el Registro MiPyME a fin de obtener el certificado					■	■	■	■								
4	Evaluar los diferentes beneficios fiscales que se adapten a la firma					■	■	■	■								
5	Proponer crear un área especializada en materia impositiva con su correspondiente personal						■	■	■	■							
6	Adquirir un software de gestión y facturación						■	■	■	■							
7	Capacitar al personal de la empresa para el correcto uso del software y para la implementación tributaria							■	■	■	■	■					
8	Realizar los cálculos demostrando el ahorro fiscal y aplicar los beneficios del régimen PyMe y la opción Control y puesta en marcha del Plan de											■	■	■	■		
9	Implementación															■	■

Fuente: Elaboración Propia

Propuesta de la medición o evaluación de las acciones

Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, reducir la carga tributaria y obtener un ahorro de dinero que permita efectuar otras operaciones económicas, se procede a evaluar los diferentes beneficios si Redolfi SRL se inscribe en el régimen MiPyME.

- Beneficio a los Créditos y Débitos

En primera instancia, del Estado de Resultado se toma el importe del impuesto a las ganancias a pagar del último período fiscal, a fin de computar el beneficio de compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias.

Tabla 6

Compensación en el pago de Ganancias con el Impuesto al Cheque

	Antes del régimen MiPyME	Después del régimen MiPyME
Impuesto a las Ganancias	\$ 3.336.057,91	\$ 3.336.057,91
Impuesto a los débitos	\$ 5.475.893,80	\$ 5.475.893,80
Compensa la pequeña empresa 100%	\$ 0,00	\$ 5.475.893,80
Impuesto a las Ganancias a pagar	\$ 3.336.057,91	\$ 3.336.057,91
saldo a trasladar hasta su agotamiento	\$ 0,00	-\$ 2.139.835,89

Año	Importe del Impuesto a las Ganancias antes del régimen PyME	Beneficio a aplicar	% ahorro a obtener por ser Pequeña Empresa	Importe del Impuesto a las Ganancias después del régimen PyME
2020	\$ 3.336.057,91	Impuesto sobre los Créditos y Débitos	100	\$ 0,00
2021	xxx	Impuesto sobre los Créditos y Débitos	100	xxx

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información obtenida

- **Beneficio en las Cargas Patronales**

Continuando con el Estado de Resultado, se extrae del mismo los montos relacionados con Sueldos y Jornales del personal dependiente del último ejercicio fiscal, con el fin de evaluar el beneficio de Cargas Patronales.

Tabla 7

Alícuota reducida para Contribuciones Patronales sobre el último ejercicio

Minimo Imponible por empleado	\$ 7.003,68
cantidad de empleados	132
Total del minimo imponible mensual	\$ 924.485,76
cantidad de meses liquidados	13
Monto Anual de Minimo Imponible	\$ 12.018.314,88

	Antes del régimen MiPyME	Después del régimen MiPyME
Sueldos y Jornales	\$ 32.200.217,00	\$ 32.200.217,00
Monto Anual de Minimo Imponible	\$ 0,00	\$ 12.018.314,88
Base Imponible para el calculo	\$ 32.200.217,00	\$ 20.181.902,12
Contribucion Patronal	18%	18%
Total	\$ 5.796.039,06	\$ 3.632.742,38
Diferencia de obtener el beneficio en cargas sociales		\$ 2.163.296,68

Año	Importe de Cargas Sociales a pagar antes del régimen PyME	Beneficio a aplicar	Mínimo imponible	Importe de Cargas Sociales a pagar después del régimen PyME
2020	\$ 5.796.039,06	Alicuota reducción en contribuciones patronales	\$ 12.018.314,88	\$ 3.632.742,38
2021	xxx	Alicuota reducción en contribuciones patronales	xxx	xxx

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información obtenida

- **Beneficio diferimiento de IVA a 90 días**

Este beneficio otorga un retraso del pago de IVA a 90 días del nacimiento del hecho imponible, se propone con el dinero en cartera constituir un Plazo Fijo en el Banco de la Nación Argentina, en ese mismo plazo cuya TNA es de 34 %. Es así que sobre un capital de \$ 2.329.562 (Saldo Iva a Pagar al 31/12/2020) se obtiene un interés de \$ 195.300,27.

- **Adhesión a la opción Venta y Reemplazo**

La Tabla 8 expone los datos de la Nota N° 5 Bienes de Uso de los Estados Contables, en la misma se informa las altas y bajas en el rubro, aplicando la opción en la cuenta Rodados.

Tabla 8

Opción Venta y Reemplazo

Precio de Venta del Bien	\$ 640.204,95
Costo de Adquisición	\$ 298.904,93
Amortización Acumulada	-\$ 257.073,00
Valor Residual	\$ 41.831,93
Resultado de la Venta del bien	\$ 598.373,02

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información obtenida

Con los datos obtenidos se recalcula la amortización correspondiente al nuevo bien,

Valor de Alta del bien	\$ 15.682.400,00
menos Resultado de la venta del bien	\$ 598.373,82
Nuevo valor Amortización x 10%	\$ 1.508.402,62

El monto del impuesto que corresponde si se aplica la alícuota del 30% sobre el Resultado de la Venta del bien de \$ 598.373,02, será de \$ 179.511,91, generando un impacto positivo, permitiendo diferir parte del impuesto a otro periodo fiscal.

Con el fin de expresar los importes proyectados en forma anual se confeccionó la Tabla 9 Beneficio Neto Anual, en la cual se demuestra que por utilizar los beneficios del registro MiPyME más relevantes, la organización obtiene un ahorro impositivo de \$ 7.704.962,66.

Tabla 9

Beneficio Neto Anual

Beneficios a los Créditos y Débitos	\$ 5.475.893,80
Beneficios en Cargas Sociales	\$ 2.163.296,68
Pago de IVA a 90 días	\$ 195.300,27
Opcion venta y reemplazo	\$ 179.511,91
Total Ahorro Impositivo	\$ 8.014.002,66
Gastos de Implementacion de la Planificación	\$ 309.040,00
Total de Beneficio Neto Proyectado Anual	\$ 7.704.962,66

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información obtenida

Con los datos obtenidos por la implementación de la herramienta de gestión, se analiza el indicador retorno sobre la inversión (ROI).

Tabla 10

ROI, Costo Beneficio / Inversión

Ingresos proyectados	\$ 8.014.002,66
Costo de la inversion	\$ 309.040,00
ROI	24,93

Fuente: Elaboración Propia de acuerdo a la información obtenida

Se puede concluir que efectuar una planificación fiscal es conveniente para la firma Redolfi SRL, ya que por considerar los beneficios fiscales obtiene un retorno de 24,93 %.

Asimismo, se utilizará una encuesta como medición futura para determinar si resulta eficiente aplicar la planificación tributaria en el segundo semestre del año 2021.

Tabla 11

Cuestionario sobre obligaciones fiscales

N°	Pregunta	SÍ	NO
1	Se efectuó la capacitación al personal del área impositiva contable?		
2	Se aplicó los beneficios Ley PyME propuestos para reducir la carga fiscal?		
3	Se obtuvo mejoras económicas?		
4	Se realizó una correcta planificación tributaria en el 2do semestre 2021?		

Fuente: Elaboración Propia

Conclusiones y Recomendaciones

En el presente trabajo se desarrolló la importancia de diseñar una planificación tributaria, que permita minimizar la carga fiscal, ante un contexto de permanentes cambios en las normas relacionadas a los diferentes impuestos nacionales, provinciales, municipales y ante una presión fiscal que están expuestas las empresas incluyendo a la organización A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

En primera instancia la firma desaprovechaba los beneficios fiscales diseñados para aquellas empresas inscriptas en el Registro Mi PyMe. La falencia de no contar con un área específica interna que produzca información confiable y oportuna para la toma de decisiones, como la falta de un software para asentar las compras y ventas realizadas, con llevan a proponer implementar la herramienta estratégica planificación tributaria.

A través de diferentes actividades se buscó disminuir el pago de los tributos sin eludir ni evadir, sino aplicar las normas que brinda las políticas de Estado y regímenes existentes a los que la empresa puede acceder.

En el marco de las propuestas se instó a inscribir al ente en el régimen de Pequeñas y Medianas Empresas, de esta forma contemplar los beneficios que otorga la ley, compensación del Impuesto a los Débitos y Créditos en el pago del Impuesto a las ganancias, reducción en la alícuota de contribuciones patronales, diferimiento en el pago de IVA. Igualmente se consideró la opción venta y reemplazo de bienes que establece la Ley del Impuesto a las Ganancias, todo ello para mejorar los resultados de la empresa.

Del análisis realizado se obtiene un significativo ahorro impositivo, lo cual demuestra la importancia de contar con una planificación fiscal.

Finalmente se recomienda a la empresa Redolfi S.R.L. algunos aspectos a mejorar, tales como:

- Realizar controles minuciosos en los procesos contables y administrativos con el fin de evitar desvíos y brindar información certera para aplicar la herramienta estratégica.
- Concretar en forma frecuente capacitaciones a sus empleados con profesionales especializados, para que los mismos adquieran habilidades y destrezas y así mantener vigente la herramienta estratégica en estudio.

- Efectuar un estudio de los beneficios que otorga el Régimen de Promoción Industrial con respecto a los impuestos de Ingresos Brutos, Inmobiliarios e Impuestos a los Sellos así lograr alcanzar beneficios que no cuenta en la actualidad.
- Considerar la alternativa de Contratos de Leasing para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, cuyo mecanismo brinda beneficios financieros y ventajas impositivas.

Referencias

- Banco Mundial en Argentina.* (05 de abril de 2021). Obtenido de <https://bancomundial.org/es/country/argentina>
- Baez (2016)
- Campuzano, G y Yanfante, L.A. (2017). (04 de mayo de 2021) Planificación Tributaria Transparente. Obtenido de <http://w.w.w.fontra.org/docs/CEC%20>.
- García, M. (2011). Planificación Fiscal. *Administración Federal - Instituto ST15*.
- Galagarra, A (2012) Fundamentos de la Planificación Tributaria. Caracas. Venezuela. Editorial Hp.
- Ingenio Empresa. (2020) (05 de abril 2021). Obtenido de <https://ingenioempresa.com>.
- Instituto Profesional Esucomex (2016) (04 de mayo de 2021) Planificación Tributaria Obtenido de <https://cursos.esucomex.cl/SP-esucomex-2014>.
- Ramírez Garrido, R., San Andrés Álvarez, L., & Sánchez Chávez, R. (2019). La Planificación Tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las Organizaciones. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana* .
- Villasmil, M. (2016) (05 de abril de 2021). *RESARCHGATE* . Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/323857612_La_planificacion_tributaria_como_mecanismo_de_gestion_y_control_empresarialTax_planning_taxpayer_legitimate_tool_in_business_management.